



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 10 de Agosto de 2011

Expediente N° 19.099/2011

RESCD- EXA N° 535/2011

VISTO:

Que la Dirección de Sede Regional Orán, ha solicitado la convocatoria de un Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir 1 (un) cargo docente en la categoría de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Simple para la asignatura Matemática de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2.007), en el marco de lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, y ;

CONSIDERANDO:

Que asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento de Concurso (Res. 350/87 y sus respectivas modificatorias), este Cuerpo Colegiado resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado que entenderá en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 06 de julio de 2011 aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con la siguiente observación: donde dice “.. convocar a concurso... “ debe decir”... convocar a concurso regular...”;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple para la asignatura Matemática, de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión – Plan 2.007 de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2°: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión ordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado como se explicita a continuación:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ing. Fortunato Pedro Wayllace ▪ Mag. Eudisia N. Díaz de Hibbard ▪ Prof. Julio César Pojasi 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ing. Marta Lucia Lentini ▪ Esp. Liliana Estela Valdez ▪ Prof. María Elena Higa ▪ Lic. María Cristina Ahumada ▪ Prof. Eusebio A. Méndez ▪ Ing. Carlos Manuel Ramírez

ARTÍCULO 3°: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

DDN

Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Lic. ANA MARÍA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa